



# Asamblea General

Distr. general  
2 de mayo de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Nueva York, 5 a 9 de junio de 2017

Tema 6 del programa provisional\*

**Organización de los trabajos, incluido el establecimiento  
de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de  
organización**

### Cuestiones de organización y procedimiento

#### Nota de la Secretaría

1. Las propuestas detalladas en esta nota se han elaborado sobre la base de la resolución [70/303](#) de la Asamblea General, de 9 de septiembre de 2016.

#### I. Elección de los miembros de la Mesa

2. La Conferencia elegirá a dos Presidentes y a los demás miembros de la Mesa conforme a lo previsto en su reglamento. De conformidad con lo estipulado en el artículo 6, la Conferencia elegirá, entre los representantes de los Estados participantes, dos Presidentes, uno de Fiji y otro de Suecia, los cuales presidirán por separado, y 13 Vicepresidentes<sup>1</sup>, uno de los cuales será designado Relator General, así como un Presidente para la Comisión Principal, establecida según lo dispuesto en el artículo 46. En la elección se tendrá en cuenta la necesidad de que la Mesa tenga carácter representativo. La Conferencia también podrá elegir a los titulares de los cargos que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

---

\* [A/CONF.230/1](#).

<sup>1</sup> Se elegirán tres de cada uno de los siguientes grupos: Estados de África, Estados de Asia y el Pacífico, Estados de Europa Oriental; Estados de América Latina; y el Caribe, y Estados de Europa Occidental y otros Estados. Sin embargo, la elección de los dos Presidentes tendrá por efecto reducir en uno el número de Vicepresidentes asignados a la región de la cual se elige cada uno de los Presidentes.



## **II. Aprobación del reglamento**

3. La Conferencia aprobará su propio reglamento. El reglamento provisional aprobado por la Asamblea General en su resolución [70/303](#) figura en el documento [A/CONF.230/2](#).

## **III. Aprobación del programa**

4. La Conferencia tendrá ante sí para su aprobación el programa provisional ([A/CONF.230/1](#)), según lo recomendado por la Asamblea General en su resolución [70/303](#).

## **IV. Organización de los trabajos**

### **A. Fecha y lugar de celebración de la Conferencia**

5. La Conferencia se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017. El tema general de la Conferencia será “Nuestros océanos, nuestro futuro: alianzas para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14”. La Asamblea General, en su resolución [70/303](#), alentó la participación en la Conferencia al más alto nivel posible.

### **B. Sesiones plenarias**

6. La Conferencia comprenderá un total de ocho sesiones plenarias, que se celebrarán como se indica a continuación:

Lunes 5 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas

Martes 6 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas

Miércoles 7 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas

Jueves 8 de junio, de las 15.00 a las 18.00 horas

Viernes 9 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

7. Todas las sesiones plenarias tendrán lugar en el Salón de la Asamblea General.

8. En la apertura oficial de la Conferencia, que tendrá lugar durante la sesión plenaria de la mañana del lunes 5 de junio, se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y de organización, entre ellas, la aprobación del reglamento y el programa, la elección de los dos Presidentes de la Conferencia y de los demás miembros de la Mesa, el establecimiento de los órganos subsidiarios, de ser necesario, el nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, las disposiciones relativas a la preparación del informe de la Conferencia y otros asuntos. En la apertura, formularán declaraciones los Presidentes de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la

Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General de la Conferencia.

9. Las ocho sesiones plenarias se destinarán a la formulación de declaraciones en el debate general. La lista de oradores para el debate general se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer término, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea se incluirá en la lista de oradores. Se propone que se establezca un límite de cinco minutos para cada declaración. La lista de oradores se anunciará en el Diario de las Naciones Unidas.

10. Además, en el debate general, de conformidad con la resolución 70/303 de la Asamblea General, y si el tiempo lo permite, también formularán declaraciones los representantes de otras organizaciones intergubernamentales, miembros asociados de las comisiones regionales y los organismos especializados, los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como los grupos principales y otros interesados, entre ellos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas, la comunidad científica, el sector privado y las organizaciones filantrópicas.

11. Se prevé que la sesión plenaria de clausura, que se celebrará en la tarde del viernes 9 de junio, concluya con la presentación de los informes de los diálogos sobre las alianzas, seguida de la aprobación del “Llamamiento a la Acción” y el informe de la Conferencia.

### **C. Diálogos sobre las alianzas**

12. La Conferencia comprenderá siete diálogos sobre las alianzas, que se celebrarán en paralelo a las sesiones plenarias, de la siguiente manera:

Lunes 5 de junio, de las 15.00 a las 18.00 horas, sobre el tema “Lucha contra la contaminación marina”

Martes 6 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas, sobre el tema “Gestionar, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros”

Martes 6 de junio, de las 15.00 a las 18.00 horas, sobre el tema “Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos”

Miércoles 7 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas, sobre el tema “Lograr que la pesca sea sostenible”

Miércoles 7 de junio, de las 15.00 a las 18.00 horas, sobre el tema “Aumentar los beneficios económicos que obtienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados”

Jueves 8 de junio, de las 15.00 a las 18.00 horas, sobre el tema “Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina”

Viernes 9 de junio, de las 10.00 a las 13.00 horas, sobre el tema “Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el

derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”

13. Todos los diálogos sobre las alianzas se celebrarán en la sala 4 y estarán abiertos a todos los participantes de la Conferencia con asientos designados.

14. Cada diálogo sobre las alianzas será presidido por dos copresidentes, uno de un país en desarrollo y uno de un país desarrollado, que serán nombrados por los Presidentes de la Conferencia. El Secretario General de la Conferencia elegirá un moderador y un máximo de cuatro panelistas para cada uno de los diálogos sobre las alianzas.

15. Los siete diálogos sobre las alianzas serán de naturaleza interactiva con participación de múltiples interesados y se centrarán en las recomendaciones para apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, entre ellas, mediante el fortalecimiento de la cooperación, el aprovechamiento de las alianzas que han resultado exitosas y el fomento de alianzas nuevas, innovadoras y concretas. Los diálogos sobre las alianzas comenzarán con una mesa redonda, seguida por un diálogo interactivo entre los participantes. Las intervenciones en el debate interactivo se limitarán a tres minutos. Se alienta a los participantes a centrarse en soluciones concretas para hacer frente a los retos y a las deficiencias en la aplicación de las metas del Objetivo 14 mediante la presentación de compromisos voluntarios y la participación en alianzas, así como en las recomendaciones sobre políticas con el fin de apoyar la aplicación del Objetivo 14.

16. El orden de oradores para cada diálogo sobre las alianzas se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes, teniendo en cuenta la distribución geográfica equitativa y, a la vez, permitiendo cierta flexibilidad, dando prioridad a los Estados según el nivel de representación, luego a las organizaciones intergubernamentales y otras entidades, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, los grupos principales y otros agentes pertinentes. Se prevé que hasta 25 Estados y 15 participantes más puedan participar en el debate interactivo de cada diálogo sobre las alianzas.

17. Los Estados y los miembros asociados de las comisiones regionales que participen en la Conferencia deberán indicar dos diálogos sobre las alianzas en los que desearían tener un turno de intervención, incluidos el orden de preferencia, nombre, título y nivel de participación, a la Secretaría (a la atención de Sra. Mary Muturi ([muturi@un.org](mailto:muturi@un.org))) antes de la fecha límite del 19 de mayo de 2017. Los representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades, organismos especializados y organizaciones conexas, y los órganos de las Naciones Unidas también deberán indicar dos diálogos sobre las alianzas en los que desearían tener un turno de intervención, incluidos el orden de preferencia, nombre, título y nivel de participación, a la Secretaría (a la atención de Sra. Federica Pietracci ([pietracci@un.org](mailto:pietracci@un.org))) antes de la fecha límite del 19 de mayo de 2017. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales, otros grupos principales y otros interesados deberán indicar dos diálogos sobre las alianzas en los que desearían tener un turno de intervención antes de la fecha límite del 24 de abril de 2017 empleando el formulario disponible en el sitio web de la Conferencia ([oceanconference.un.org/stakeholderengagement](http://oceanconference.un.org/stakeholderengagement)). Se publicará orientación adicional respecto a los diálogos sobre las alianzas y las notas conceptuales en el sitio web de la Conferencia.

18. Los resúmenes de los diálogos sobre las alianzas deberán presentarse a la sesión plenaria de clausura de la Conferencia y se incluirán en el informe final de la Conferencia.

#### **D. Acto especial de conmemoración del Día Mundial de los Océanos**

19. El acto especial de conmemoración del Día Mundial de los Océanos se celebrará el 8 de junio de 2017, de las 10.00 a las 13.00 horas, e incluirá varios segmentos en los que se destacarán las maravillas de nuestro “planeta azul”, y las ciencias y exploración oceánicas. También, se presentarán ejemplos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en acción, así como la contribución de los jóvenes al desarrollo y la ordenación sostenible de los océanos. Se podrá consultar información adicional sobre el acto especial en el sitio web de la Conferencia. Cada delegación de los Estados que participen en la Conferencia y la delegación de la Unión Europea dispondrán de dos asientos: un asiento en la mesa y un asiento de asesor. Las delegaciones dispondrán de más asientos por orden de solicitud y los observadores tendrán acceso a un área de asientos designados, también por orden de solicitud.

#### **E. Comisión Principal**

20. La Comisión Principal, establecida de conformidad con el artículo 46 del reglamento de la Conferencia, se reunirá, de ser necesario, paralelamente a las sesiones plenarias, excepto durante las sesiones de apertura y clausura, y se encargará de ultimar todos los asuntos que queden pendientes.

#### **F. Calendario de los trabajos de la Conferencia**

21. El calendario propuesto de los trabajos de la Conferencia figura en el anexo de la presente nota. La información actualizada se publicará en el sitio web de la Conferencia y en el Diario de las Naciones Unidas.

#### **G. Organización de reuniones, reuniones paralelas y otros actos de la Conferencia**

22. Las reuniones se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. A fin de utilizar los recursos disponibles de la forma más eficiente posible, es esencial que todas las reuniones comiencen puntualmente.

23. Las reuniones paralelas y otros actos, incluidos los de los grupos principales y otros interesados, se celebrarán de manera simultánea con las sesiones plenarias y los diálogos sobre las alianzas, si se dispone de espacio. Se brindarán servicios de interpretación para esas reuniones siempre que estén disponibles.

24. Los participantes en la Conferencia organizarán una serie de actividades paralelas, entre ellas, reuniones informativas, seminarios, talleres y debates sobre cuestiones relacionadas con la consecución del Objetivo 14. Las directrices para

organizar esas actividades y el calendario de esas actividades se publicarán en el sitio web de la Conferencia.

## **V. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes**

25. El artículo 4 del reglamento de la Conferencia dispone que se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros al comienzo de la Conferencia. La Comisión examinará las credenciales de los representantes y presentará sin demora un informe a la Conferencia.

## **VI. Participantes**

26. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los miembros de otros organismos especializados y las partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en calidad de observadores en las reuniones y los trabajos de la Asamblea, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas, otras organizaciones intergubernamentales, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales efectuarán su participación conforme al reglamento de la Conferencia.

## **VII. Secretaría**

27. El Secretario General de la Conferencia se encargará de coordinar, dentro de la Secretaría, el apoyo a la organización de la Conferencia, en cooperación con los representantes de los dos Presidentes. En octubre de 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró Secretario General de la Conferencia al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

## **VIII. Documentación**

28. Con arreglo a la práctica seguida en conferencias anteriores de las Naciones Unidas, la documentación oficial de la Conferencia incluirá documentos publicados antes y después de la Conferencia, así como en el transcurso de ella.

29. Además, conforme a la práctica seguida en conferencias anteriores de las Naciones Unidas y según lo dispuesto en el anexo II de la resolución [70/303](#) de la Asamblea General, se recomienda que en el informe de la Conferencia figuren las decisiones adoptadas por ella, incluido un “llamamiento a la acción”, una breve reseña de las deliberaciones y una relación por temas de los trabajos de la Conferencia y de las medidas adoptadas en sesión plenaria.

30. Los resúmenes de las sesiones plenarias y los diálogos sobre las alianzas, así como una lista de los compromisos voluntarios para la consecución del Objetivo de

Desarrollo Sostenible 14 anunciados en la Conferencia, también se incluirán en el informe de la Conferencia.

31. Toda la documentación de la Conferencia podrá consultarse en el sitio web de la Conferencia.

## **IX. Servicios a los medios de información**

32. El Departamento de Información Pública de la Secretaría preparará material informativo para los periodistas que cubran la Conferencia. Además, se publicarán comunicados de prensa sobre los resultados de las sesiones plenarias, los diálogos sobre las alianzas, el acto especial de conmemoración del Día Mundial de los Océanos y otras actividades. Toda la información pertinente estará disponible en el sitio web de la Conferencia.

33. Las sesiones plenarias, los diálogos sobre las alianzas, el acto especial de conmemoración del Día Mundial de los Océanos y las conferencias de prensa se transmitirán en directo en la zona destinada a los medios de comunicación. Se anunciará un programa de conferencias de prensa y reuniones informativas especiales para los medios de comunicación.

## Anexo

### **Calendario propuesto relativo a los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

**Nueva York, 5 a 9 de junio de 2017**

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa/programa</i>
<b>Lunes 5 de junio</b>	
<b>Primera sesión plenaria</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Apertura de la Conferencia</li> <li>2 Elección de dos Presidentes</li> <li>1 Declaraciones introductorias</li> <li>3 Aprobación del reglamento</li> <li>4 Aprobación del programa de la Conferencia</li> <li>5 Elección de los demás miembros de la Mesa</li> <li>6 Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización.</li> <li>7 a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes</li> <li>8 Debate general</li> </ol>
<b>Diálogos sobre las alianzas</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	Primer diálogo sobre las alianzas: Lucha contra la contaminación marina
<b>Martes 6 de junio</b>	
<b>Segunda sesión plenaria</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	8 Debate general
<b>Diálogo sobre las alianzas</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	Segundo diálogo sobre las alianzas: Gestionar, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros
<b>Tercera sesión plenaria</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	8 Debate general

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa/programa</i>
<b>Diálogo sobre las alianzas</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	Tercer diálogo sobre las alianzas: Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos
<b>Miércoles 7 de junio</b>	
<b>Cuarta sesión plenaria</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	8 Debate general
<b>Diálogo sobre las alianzas</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	Cuarto diálogo sobre las alianzas: Lograr que la pesca sea sostenible
<b>Quinta sesión plenaria</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	8 Debate general
<b>Diálogo sobre las alianzas</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	Quinto diálogo sobre las alianzas: Aumentar los beneficios económicos que obtienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
<b>Jueves 8 de junio</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	Acto especial en conmemoración del Día Mundial de los Océanos
<b>Sexta sesión plenaria</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	8 Debate general
<b>Diálogo sobre las alianzas</b>	
de 15.00 a 18.00 horas	Sexto diálogo sobre las alianzas: Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina
<b>Viernes 9 de junio</b>	
<b>Séptima sesión plenaria</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	8 Debate general
<b>Diálogo sobre las alianzas</b>	
de 10.00 a 13.00 horas	Séptimo diálogo sobre las alianzas: Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

*Fecha/hora*

*Tema del programa/programa*

---

**Octava sesión plenaria**

de 15.00 a 18.00 horas

8 Debate general

9 Informe de los diálogos sobre las alianzas

7 b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

11 Documento final de la Conferencia

12 Aprobación del informe de la Conferencia

13 Clausura de la Conferencia

---